



Girardot, Cundinamarca. Septiembre 28 de 2021

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT
DR. FERNANDO MORALES CUESTA
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT
Palacio de Justicia

**REFERENCIA: VERBAL REIVINDICATORIO
No. 2018-00179**

DEMANDANTE: NACION MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL

DEMANDADO: SAUL CARRILLO OLMOS

Luz Amanda Castro González, identificada con la C.C. No.51.839.199 de Bogotá profesión Arquitecto, Tarjeta Profesional No.25700-57890 CND del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura, como Perito Arquitecto me dirijo a usted (Art.227 del C.G.P), con el objeto de presentar el Dictamen Pericial solicitado.

Manifiesto bajo gravedad de juramento que las declaraciones contenidas sobre las cuales se basan los análisis, métodos, técnicas, exámenes, investigaciones y conclusiones, son explicadas correctamente, verdaderas, aplicadas a la norma, basadas en el ejercicio de mi profesión.

Que la Perito profesional quien realiza este estudio no se encuentra incurso en causales contenidas en el artículo 50 en lo pertinente, que no tiene interés financiero ni de otra índole en el inmueble revisado, ni vínculos de naturaleza alguna con sus propietarios o las partes más allá de los derivados de la designación del Cargo de Perito solicitando mis servicios profesionales, que no he sido designada en otra situación que atañe el inmueble en Litis y al final del documento anexo certificado vigente que acredita mi idoneidad

DEL SEÑOR JUEZ,

ARQ. LUZ AMANDA CASTRO GONZALEZ.
T.P. 25700-57890 CND
C.C. No. 51.839.199 de Btá.
Arquitecto, Perito Avaluador



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
GIRARDOT, CUNDINAMARCA**

**REFERENCIA: VERBAL REIVINDICATORIO
No. 2018-00179**

**DEMANDANTE
NACION MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL**

**DEMANDADO
SAUL CARRILLO OLMOS**

INFORME PERICIAL



**PRESENTADO POR:
ARQ. LUZ AMANDA CASTRO GONZALEZ
PERITO AVALUADOR**

SEPTIEMBRE 28 DE 2021



El presente informe se elabora con el fin de dar cumplimiento a la orden de **PRUEBA PERICIAL** de un inmueble rural localizado en la vereda Esmeralda del municipio de Nilo Cundinamarca, predio denominado Lote 5, por solicitud expresa del **DR. FERNANDO MORALES CUESTA**, JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, GIRARDOT – CUNDINAMARCA.

**CUESTIONARIO PARA LA PERITO
AUDIENCIA DEL 4 DE FEBRERO DE 2020
DECRETO DE PRUEBAS**

Se servirá determinar:

PRUEBA PERICIAL

PRIMERO

DETERMINAR LA EXISTENCIA DE MEJORAS DE LAS FRANJAS DE TERRENO RECLAMADAS, SU AVALÚO, POSIBLE ANTIGÜEDAD JUNTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS.

SEGUNDO:

SE SERVIRÁ HACER EL ALINDERAMIENTO CORRESPONDIENTE DEL INMUEBLE PRETENDIDO CON LA DEMANDA, LA CABIDA DEL MISMO Y SUS CARACTERÍSTICAS.

TERCERO:

IGUALMENTE SE SERVIRÁ HACER EL AVALÚO DE LOS POSIBLES FRUTOS CIVILES DEL INMUEBLE DESDE EL MOMENTO EN QUE SE AFIRMA EL EJERCICIO DE LA POSESIÓN POR PARTE DE LOS DEMANDANTES, SEGÚN LA DEMANDA.

CUARTO:

CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE DE MANERA OFICIOSA SE ORDENARON EN LA PRESENTE AUDIENCIA QUE DEBE APORTAR LA PARTE DEMANDANTE LA PERITO SE SERVIRÁ ESTABLECER:

SI REALMENTE EL TERRENO QUE SE DEMANDA EN REIVINDICACIÓN SE ENCUENTRA INMERSO EN LOS TÍTULOS DE LOS QUE SE ORDENÓ SU APORTACIÓN Y SI DICHO TERRENO QUE SE PRETENDE EN REIVINDICACIÓN REALMENTE ES DE PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDANTE.

-----OOOO-----



IDENTIFICACION DEL MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA EL PREDIO.

EL MUNICIPIO DE NILO es un municipio de Cundinamarca, lo separan 148 Kms. desde la capital, se encuentra ubicado al suroccidente de Cundinamarca en la Provincia del Alto Magdalena.

UBICACIÓN ASTRONOMICA:

4°.18'.07" Latitud norte.

47°.48'.52" Longitud oeste.

ALTITUD: 336 METROS S. N. M

CLIMA: Homogéneo, temperatura promedio de 23°C a 41°C.

HUMEDAD RELATIVA MAXIMA: 62%

LIMITES DEL MUNICIPIO

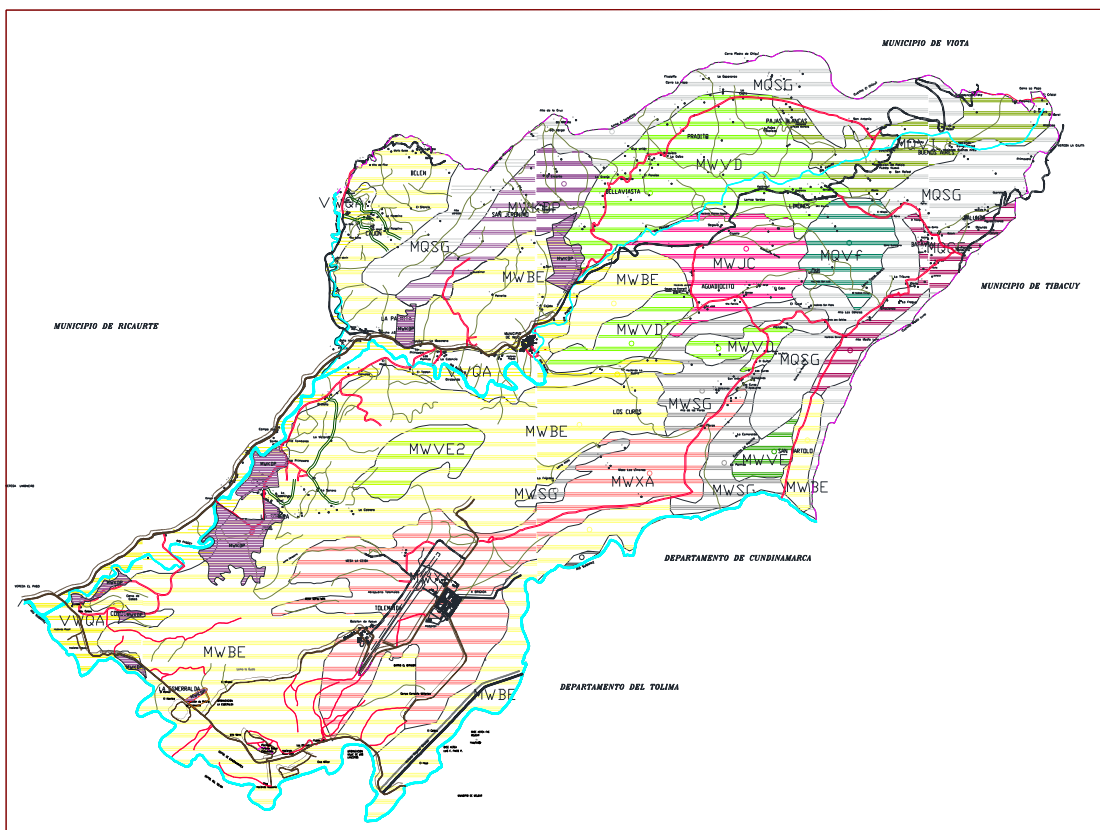
NORTE : Municipios de Tocaima y Viotá.

SUR : Municipio de Melgar-Tolima

ORIENTE : Municipios de Tibacuy y Melgar.

OCCIDENTE : Municipios de Agua de Dios y Ricaurte.

MUNICIPIO DE NILO





PRIMERO

DETERMINAR LA EXISTENCIA DE MEJORAS DE LAS FRANJAS DE TERRENO RECLAMADAS, SU AVALÚO, POSIBLE ANTIGÜEDAD JUNTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS.

➤ **RESPUESTA**

1era FECHA DE INSPECCION: Se efectuó inspección al área de terreno reclamado el pasado 6 de Octubre de 2020 encontrando las siguientes mejoras:

- VIVIENDA PREFABRICADA
- TANQUE CONSTRUIDO
- TANQUE DE 1000LTS
- 2 BAÑOS CON ÁREAS DE DUCHA
- ENRAMADA EN EL PATIO
- COCINA CON MESONES Y HORNILLA
- LAVADERO CON ALBERCA
- RANCHO BODEGA
- LAGO PARA PESCADO
- MARRANERAS
- CAJAS DE INSPECCION Y POZO SEPTICO
- ARBOLES

➤ **SU AVALÚO**

1. CONSTRUCCION DE LA BASE Y ACABADOS DE LA VIVIENDA PREFABRICADA Y SU CONSTORNO				
DETALLE	UN	ÁREA	V/UNITARIO	V/NUEVO
Localización y replanteo para placa de 10m x11 m	M2	110,00	8.000,00	880.000,00
Excavación y nivelación	M2	110,00	8.665,50	953.205,00
Formación de viga perimetral de 20cmsx 15cms x 42.00 long.	ML	42,00	9.041,80	379.755,60
Recebo comprado a e= 10 cm	M3	16,00	30.082,80	481.324,80
Malla electrosoldada	M2	110,00	8.900,00	990.000,00
Concreto de e=15 cm	M2	110,00	85.000,00	9.350.000,00
Alistado	M2	110,00	8.000,00	880.000,00
Enchape en baldosa de 10x20	M2	100,00	25.000,00	2.500.000,00
Pañete de muros	M2	326,47	22.000,00	7.182.252,00
Enchape de baño casa prefabricada	M2	13,77	35.000,00	481.950,00
COSTOS ACTUALES				24.078.487,00
Depreciación 17 años clase 2,5= 21,77%				5.241.887,00
CONSTRUCCION DEPRECIADA				18.836.600,00



CASA PREFABRICADA				
Casa prefabricada	M2	70,00	441.250,00	30.887.500,00
COSTOS ACTUALES				30.887.500,00
(Edad final 50 años) vetustez:(17 años clase 3): Depreciación 36,00% (construcción del 2003)				11.119.500,00
CASA PREFABRICADA DEPRECIADA				19.768.000,00

OTROS COSTOS				
Combo de baño	GL	1,00	385.000,00	385.000,00
Punto de agua potable de 1/2 pulgada	UN	3,00	18.000,00	54.000,00
Puntos sanitarios 4"	UN	3,00	54.000,00	162.000,00
Puntos de luz 15	UN	15,00	65.000,00	975.000,00
Cometida de luz	GL	1,00	450.000,00	450.000,00
Pintura con vinilo y esmalte	M2	326,47	7.000,00	2.285.262,00
Escalera de tubo y pasamanos de 2" en acero, huella y contrahuella, enchape huella 10x20.	GL	1,00	800.000,00	800.000,00
COSTOS ACTUALES				5.111.262,00
(Edad final 25 años) vetustez:(5 años clase 3): Depreciación 27,93%				1.427.575,00
VALORES DEPRECIADOS				3.683.687,00

OTRAS CONSTRUCCIONES				
2. Marraneras en bloque No.5 piso de concreto, 2 puertas en hierro y comederos.	M2	11,96	35.000,00	418.600,00
3. Tanque recibidor de agua de 1.50 mx 1.50m x 1,00m en ladrillo y pañete.	m3	2,25	145.870,00	328.207,50
4. Tanque de 1000 Lts	UN	1,00	550.000,00	550.000,00
5. Espacio al que denominan Lago para pescado de: 20mts x10mts x h=1.20 promedio.	M2	200,00	35.000,00	7.000.000,00
COSTOS ACTUALES				8.296.807,50
(Edad final 50 años) vetustez:(17 años clase 3): Depreciación 36,76%				3.049.906,50
CONSTRUCCIONES DEPRECIADAS				5.246.901,00

6. Rancho bodega informal con teja en zinc y palos 5m x 7.20m	M2	36,00	30.000,00	1.080.000,00
COSTOS ACTUALES				1.080.000,00
(Edad final 50 años) vetustez:(35 años clase 3,5): Depreciación 672,95%				787.860,00
CONSTRUCCION DEPRECIADA				292.140,00



7. CONSTRUCCION DEL ÁREA DONDE SE UBICA LA COCINA				
Localización y replanteo	M2	38,70	5.813,95	225.000,00
Excavación y nivelación	M2	38,70	7.604,65	294.300,00
Placa de piso	M2	38,70	37.441,86	1.449.000,00
Cubierta y estructura	M2	38,70	55.630,00	2.152.881,00
Mesones	UN	2,00	250.000,00	500.000,00
Puntos de luz	UN	3,00	65.000,00	195.000,00
Puntos de agua potable	UN	1,00	18.000,00	18.000,00
1 punto de agua sanitario	UN	1,00	40.000,00	40.000,00
COSTOS ACTUALES				4.874.181,00
(Edad final 50 años) vetustez:(10 años clase 3): Depreciación 27,93%				1.361.359,00
CONSTRUCCIONES DEPRECIADAS				3.512.822,00

CUBIERTA PATIO, TANQUE, LAVADERO Y HORNILLA				
Localización y replanteo	M2	47,70	8.000,00	381.600,00
Enramada y Techo	M2	47,70	55.630,00	2.653.551,00
Tanque de lavadero en ladrillo con enchape 1.20 x 1.20 x 0.90	M2	1,44	112.452,00	161.930,88
Patio en concreto	M2	47,70	38.000,00	1.812.600,00
Baño con placa de 1.70 x 1,50 x h=2.20	M2	2,38	239.325,33	610.279,60
Accesorios, luz, agua potable.	GL	1,00	113.250,00	113.250,00
Caja inspección 40x50x50	GL	1,00	310.337,00	310.337,00
40 x 50 x 40 pozo séptico de 250 x 250 x 2 bloque	GL	1,00	310.337,00	310.337,00
Pañete, enchape y puerta metálica de 0.70x 2m	GI	1,00	380.000,00	380.000,00
Tanque plástico de 500 L	GL	1,00	550.000,00	550.000,00
Baño con techo de teja 2.70m x 1.80m.	M2	4,86	206.350,00	1.002.861,00
Accesorios, luz, agua potable, aguas negras,	GL	1,00	350.000,00	350.000,00
Caja de inspección, de 40cm x 50 cm x h=40 pozo séptico	GL	1,00	350.000,00	350.000,00
Construcción 2.30cm x 2.30cm x h=2m	GL	1,00	300.000,00	300.000,00
COSTOS ACTUALES				9.234.145,98
(Edad final 50 años) vetustez:(10 años clase 3): Depreciación 27,93%				2.579.095,98
CONSTRUCCIONES DEPRECIADAS				6.692.958,00

TOTAL CONSTRUCCIONES NUEVAS	83.614.986,00
TOTAL DEPRECIACIONES	25.581.876,00



VALOR FINAL DE LAS CONSTRUCCIONES DEPRECIADAS	58.033.110,00
LAS CONSTRUCCIONES NO CUMPLEN SISMORESISTENCIA NI CUENTAN CON PLANOS APROBADOS POR PLANEACION Y POR ELLO SE TOMAN LAS EDADES TECNICAS O CONSTRUCTIVAS.	

➤ **CARACTERÍSTICAS DE LAS MEJORAS.**

ITEM	CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS	ESTADO ACTUAL
CIMENTACION	Vigas de cimentación, algunas columnas y placa flotante en concreto y piedra h=40 cms promedio.	Bueno
ESTRUCTURA	Por la disposición de muros, elementos que funcionan como vigas y columnas en concreto, madera o perfiles metálicos. La vivienda es prefabricada.	Bueno
PISOS	La vivienda con tableta en gres, Área de peluquería en gres, cocina, cocina y áreas cubiertas en cemento afinado, algunos retales, baños con enchape cerámico.	Bueno
MAMPOSTERIA	La vivienda sus muros en módulos de concreto. De 5 cms de espesor, Los baños construidos en bloque. Marraneras en bloque a la vista. Bodega informal en latas y palos. Mesones en ladrillo, bloque con enchape. Muros en pañete, pintura en vinilo,	Bueno
CUBIERTA	Vivienda con cerchas metálicas y en teja en asbesto. Cubierta enramada en zinc sobre perfiles, cocina estructura en palos rústicos y teja asbesto, baño con placa, bodega informal en latas y palos.	Bueno
BAÑOS TIPO	Área de ducha piso 20x20, muros con enchape.	Bueno
PUERTAS Y VENTANAS	Puertas internas en triplex entamborado, marcos en lámina, las ventanas metálicas en lámina de hierro con vidrios. Las puertas exteriores en lámina de hierro con esmalte.	Bueno
COCINA	Espacio abierto con cubierta y mesones, piso en cemento afinado.	Bueno
HABITACIONES Y ÁREA SOCIAL	Muros en módulos de concreto con pañete y vinilo buena iluminación.	Bueno
ESCALERA	Parte frontal de la fachada, en concreto y con barandas metálicas.	Bueno
COMEDOR EXTERIOR	Cubierta en teja asbesto con estructura en madera, piso en cemento.	Bueno
MARRANERAS	Bloque a la vista, piso en cemento	Mal



➤ **LOS CULTIVOS**

Por las características físicas de los arboles observados obedece en la clasificación de escalas de cultivos a uno de tipo familiar, el tamaño de la explotación presenta recursos de la inversión básicos, se puede establecer que es una siembra de explotación practicada por la familia con aporte de la mano de obra de los integrantes. El número de árboles sembrados (ver inventario), está acompañado de la cría de animales, actividad forestal y pesca artesanal que fue desarrollado años atrás y para la época de la inspección se mantienen los árboles sembrados sobre un suelo rustico o natural. No se observó sistema de riego.

ÁREA SR. SAUL OLMOS (RICAURTE CUND.)					
INVENTARIO DE ARBOLES FRUTALES					
AVALUO EN SU ESTADO ACTUAL					

ITEM	CLASE DE ARBOL	CANT.	EDAD AÑOS	V/R UNITARIO	TOTAL
1	Anón	2	8	80.000,00	160.000,00
2	Cacao	4	4	95.000,00	380.000,00
3	Limón Castilla	3	4	200.000,00	600.000,00
4	Limón mandarino	6	12	85.000,00	510.000,00
5	Mandarina Oneko	24	15	150.000,00	3.600.000,00
6	Mangos	2	20	250.000,00	500.000,00
7	Níspero	1	4	60.000,00	60.000,00
8	Naranja Tangelo	44	12	250.000,00	11.000.000,00
VALOR TOTAL					16.810.000,00

➤ **CUADRO VALUATORIO**

VALOR TOTAL ASUMIDO POR LA PERITO ACTUANTE			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	V/TOTAL
1	CONSTRUCCIONES	GL	58.033.110,00
2	CONSTRUCCION ACTUAL	GL	16.810.000,00
TOTAL			74.843.110,00

SON: SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE.



INFORME FOTOGRAFICO

FACHADA Y DETALLES DE LA CONSTRUCCION PRINCIPAL
VIVIENDA PREFABRICADA CONFORMADA POR 3 HABITACIONES, ÁREA
SOCIAL, ESTAR Y UN BAÑO. SE LOCALIZA SOBRE PLACA EN CONCRETO.
EN EL ÁREA DE ESTAR SE COLOCO CERCHA EN VARILLA.





ALCOBA TIPO – BAÑO CON ENCHAPE



FACHADA POSTERIOR Y FACHADA ORIENTAL





CONSTRUCCION: COCINA ATRÁS DE LA VIVIENDA



MESON





CONSTRUCCION DE COCINA Y ENRAMADA LAVADERO, HORNILLA





ENRAMADA Y FACHADA LATERAL DEL BAÑO



BAÑO PATIO





SEGUNDO BAÑO CON ESPACIO INDIVIDUAL PARA DUCHA





FACHADA LATERAL DE LA COCINA



HORNO Y TANQUES





MARRANERAS EN BLOQUE A LA VISTA





RANCHO BODEGA INFORMAL
FACHADA POSTERIOR





FACHADA LATERAL



LAGO PESCA







ESTADO DE LOS ARBOLES DE CITRICOS



SECTOR ORIENTAL DE LA CONSTRUCCION





SEGUNDO:

SE SERVIRÁ HACER EL ALINDERAMIENTO CORRESPONDIENTE DEL INMUEBLE PRETENDIDO CON LA DEMANDA, LA CABIDA DEL MISMO Y SUS CARACTERÍSTICAS.

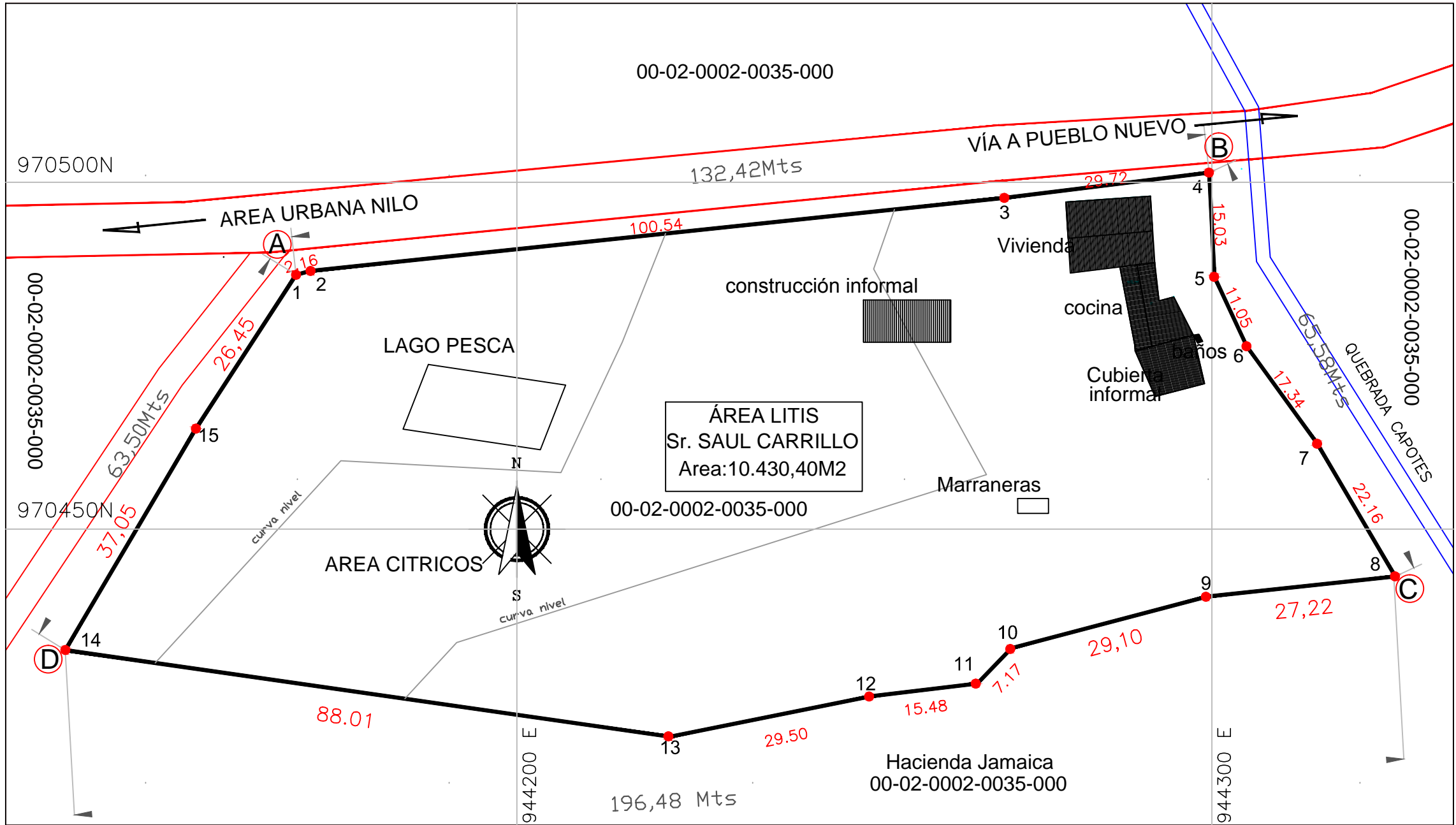
➤ **RESPUESTA**

LINDEROS DEL INMUEBLE INSPECCIONADO CON BASE EN LAS LONGITUDES Y LINDEROS PRESENTADOS EN LA DEMANDA:

PUNTOS CARDINALES	DEMANDA PUNTOS	COLINDANTES
NORTE	132,25	Colindando con vía Nilo – Capotes en toda su extensión
ESTE	63,64	Colindando con la Quebrada Capotes y predios pertenecientes al Ministerio de defensa.
SUR	196,34	Colindando con predios pertenecientes al Ministerio de defensa.
OCCIDENTE	63,50	Colindando con predios pertenecientes al Ministerio de defensa vía destapada
AREA M2	10.492,31M2	

A continuación se efectúa Alinderamiento del área pretendida con la demanda y en la página siguiente se observa el plano levantado por la Perito:

LINDEROS, COLINDANCIAS Y LONGITUDES DEL ÁREA INSPECCIONADA OBJETO DE REIVINDICACION			
ÁREA Sr. SAUL CARRILLO OLMOS		LOCALIZADA DENTRO DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO JAMAICA No.00-02-0002-0354-000 y M.I. No.307-29249	
PUNTO		LONGITUD	No. Colindando con vía Nilo – Capotes en toda su extensión
NORTE	A al B	132,42 ML	Con el predio No.01-00-0111-0003-000
ORIENTE	B al C	65,58 ML	Colindando con la Quebrada Capotes y predio de mayor extensión Hda. Jamaica No.00-02-0002-0035-000 del Ministerio de Defensa.
SUR	C al D	196,48 ML	Colindando con el predio de mayor extensión Hda. Jamaica No.00-02-0002-0035-000 del Ministerio de Defensa.
OCCIDENTE	D al A	63,50 ML	Con Vía destapada al medio que se localiza al interior del predio de mayor extensión Hda. Jamaica No.00-02-0002-0035-000 del Ministerio de Defensa.
AREA TOTAL LEVANTADA: 10.430,40M2			





ÁREA LITIS: SR. SAUL CARRILLO OLMOS			
NORTE A – B, 132,42M	1	944168	970491
	2	944170	970492
	3	944270	970503
	4	944300	970506
ORIENTE B – C, 65,58M	4	944300	970506
	5	944300	970491
	6	944305	970481
	7	944315	970467
SUR C – D, 196,48M	8	944326	970448
	9	944299	970445
	10	944271	970438
	11	944266	970433
	12	944251	970431
	13	944222	970425
	14	944135	970437
OCCIDENTE C – D, 63,50M	14	944135	970437
	15	944154	970469
	1	944168	970491
ÁREA LITIS		10,430,40M2	

LA CABIDA DEL MISMO Y SUS CARACTERÍSTICAS.

➤ **RESPUESTA**

A continuación la **REVISION CON LEVANTAMIENTO DEL ÁREA:**

DOCUMENTO	AREA	M2
ÁREA PRESENTADA EN LA DEMANDA	TERRENO	10.492,31
ÁREA LEVANTADA DEL PERIMETRO POR LA PERITO CON ESTACION TOPCON.	TERRENO	10.430,40

NOTA

Se observa una pequeña diferencia de 61,91M2 entre en área de la Demanda y el área levantada y en porcentaje equivale a menos del 1%.



DESCRIPCION	RESULTADO
FORMA GEOMETRICA	Polígono irregular con 4 lados, con frente más largo en el sector norte con vía municipal vía Nilo – Capotes, Pueblo Nuevo.
USO PREDOMINANTE	Vivienda campesina con actividad agrícola familiar.
CULTIVOS	A escala familiar de cítricos. (ver inventario de especies)
QUEBRADAS Y LAGOS	Quebrada Capotes costado oriental y un área interna de lago para pesca.
LLUVIAS	Repartidas en dos periodos mayo y noviembre.
REDES DE SERVICIOS	El área cuenta con contadores de Energía eléctrica, agua en la construcción y pozo séptico.
TOPOGRAFIA	Plana
VIAS	Acceso por vía veredal en todo el costado norte.
ACCESO SECTOR NORTE	Escaleras, placa y sobre ella la vivienda y en el sector posterior cocina, baños y demás áreas rusticas, como la siembra de árboles.
CERCAS	En alambre de púas sobre palos rústicos en estado regular, acompañados de cordones de piedra y parte de cercas con árboles longevos.

TERCERO:

IGUALMENTE SE SERVIRÁ HACER EL AVALÚO DE LOS POSIBLES FRUTOS CIVILES DEL INMUEBLE DESDE EL MOMENTO EN QUE SE AFIRMA EL EJERCICIO DE LA POSESIÓN POR PARTE DE LOS DEMANDANTES, SEGÚN LA DEMANDA.

➤ **RESPUESTA.**

Por la actividad que desempeña el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional en cumplimiento de su misión legal y constitucional en la finca Jamaica de propiedad de la Nación que es un bien fiscal, ha sido destinado para el establecimiento de un Fuerte Militar donde realizan actividades de educación, instrucción y entrenamiento militar, allí se conducen operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, se protege a la población civil, los recursos privados y estatales, todo ello para contribuir en la generación de un ambiente de paz, seguridad y desarrollo que garantice el orden constitucional de la Nación.

Se observa que el Ministerio de Defensa Nacional cuenta con el Instituto de casas Fiscales del Ejército ICFE, que tiene por objeto fundamental desarrollar la Política y los planes generales de vivienda por el sistema de arrendamiento que adopte el Gobierno Nacional, respecto del personal de Oficiales, Suboficiales en servicio activo y Personal Civil del Ejército. Asigna los inmuebles al personal de Oficiales y Suboficiales que se encuentran incluidos en el turno de espera.



Para todos los efectos se entenderá como canon especial el equivalente al 13,5% del sueldo básico mensual devengado adicional por cada prórroga autorizada, el cual se aplicará para todas las Guarniciones, previa verificación de disponibilidad. Por el estado de conservación de la vivienda del área en Litis la Perito actuante considera que podría ser habitada por un cabo tercero el cual devenga un sueldo de \$1.367.024,96; el Instituto de Casas Fiscales del Ejército ICFE se encarga de adecuar las viviendas para satisfacer las necesidades básicas de los funcionarios que las habiten.

En la Demanda no se observa fecha en que se afirme el ejercicio de la posesión por parte de los demandantes, Y por ello toma como base para la liquidación, la fecha de la Escritura que aporta la parte demandada: **Escritura No.1082 del 28 de Septiembre de 1999 Protocolización de mejoras efectuada en la Notaria Segunda de Girardot.**

La valoración de frutos que hubieran podido obtener con mediana inteligencia y actividad por el Ministerio de Defensa equivale a:

AÑO	VR SALARIO	CANON MENSUAL	MESES	CANON ANUAL
1999	325.341,76	43.921,14	12	\$ 527.053,65
2000	377.396,44	50.948,52	12	\$ 611.382,24
2001	415.136,09	56.043,37	12	\$ 672.520,46
2002	456.649,70	61.647,71	12	\$ 739.772,51
2003	493.181,67	66.579,53	12	\$ 798.954,31
2004	529.677,12	71.506,41	12	\$ 858.076,93
2005	570.991,93	77.083,91	12	\$ 925.006,93
2006	608.677,40	82.171,45	12	\$ 986.057,39
2007	650.676,14	87.841,28	12	\$ 1.054.095,35
2008	691.668,74	93.375,28	12	\$ 1.120.503,35
2009	735.935,54	99.351,30	12	\$ 1.192.215,57
2010	792.602,57	107.001,35	12	\$ 1.284.016,17
2011	821.453,31	110.896,20	12	\$ 1.330.754,36
2012	854.311,44	115.332,04	12	\$ 1.383.984,53
2013	903.861,50	122.021,30	12	\$ 1.464.255,63
2014	940.196,73	126.926,56	12	\$ 1.523.118,71
2015	982.505,59	132.638,25	12	\$ 1.591.659,05
2016	1.027.700,84	138.739,61	12	\$ 1.664.875,37
2017	1.099.639,90	148.451,39	12	\$ 1.781.416,64
2018	1.176.614,70	158.842,98	12	\$ 1.906.115,81
2019	1.246.034,96	168.214,72	12	\$ 2.018.576,64
2020	1.320.797,06	178.307,60	12	\$ 2.139.691,24
2021	1.367.024,96	184.548,37	9	\$ 1.660.935,32
VALOR TOTAL				\$ 29.235.038,15



CUARTO:

CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE DE MANERA OFICIOSA SE ORDENARON EN LA PRESENTE AUDIENCIA QUE DEBE APORTAR LA PARTE DEMANDANTE LA PERITO SE SERVIRÁ ESTABLECER:

SI REALMENTE EL TERRENO QUE SE DEMANDA EN REIVINDICACIÓN SE ENCUENTRA INMERSO EN LOS TÍTULOS DE LOS QUE SE ORDENÓ SU APORTACIÓN Y SI DICHO TERRENO QUE SE PRETENDE EN REIVINDICACIÓN REALMENTE ES DE PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDANTE.

➤ **RESPUESTA**

Inicialmente con la radicación de la demanda los Demandantes indicaban que el área a Reivindicar se encontraba en el predio de mayor extensión denominado Finca Tolemada de propiedad del Ministerio de Defensa Ejercito Nacional, según la Escritura Pública No. 2144 del 08 de Noviembre de 1990 de la Notaría Tercera del Círculo de Bogotá D.C. y Matricula Inmobiliaria No. 307-29247 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot y Código Catastral No. 00- 02-0003-0062-000.

CON BASE EN LOS DOCUMENTOS QUE DE MANERA OFICIOSA SE ORDENARON EN LA AUDIENCIA Y LA PARTE DEMANDANTE APORTO LA SIGUIENTE INFORMACION:

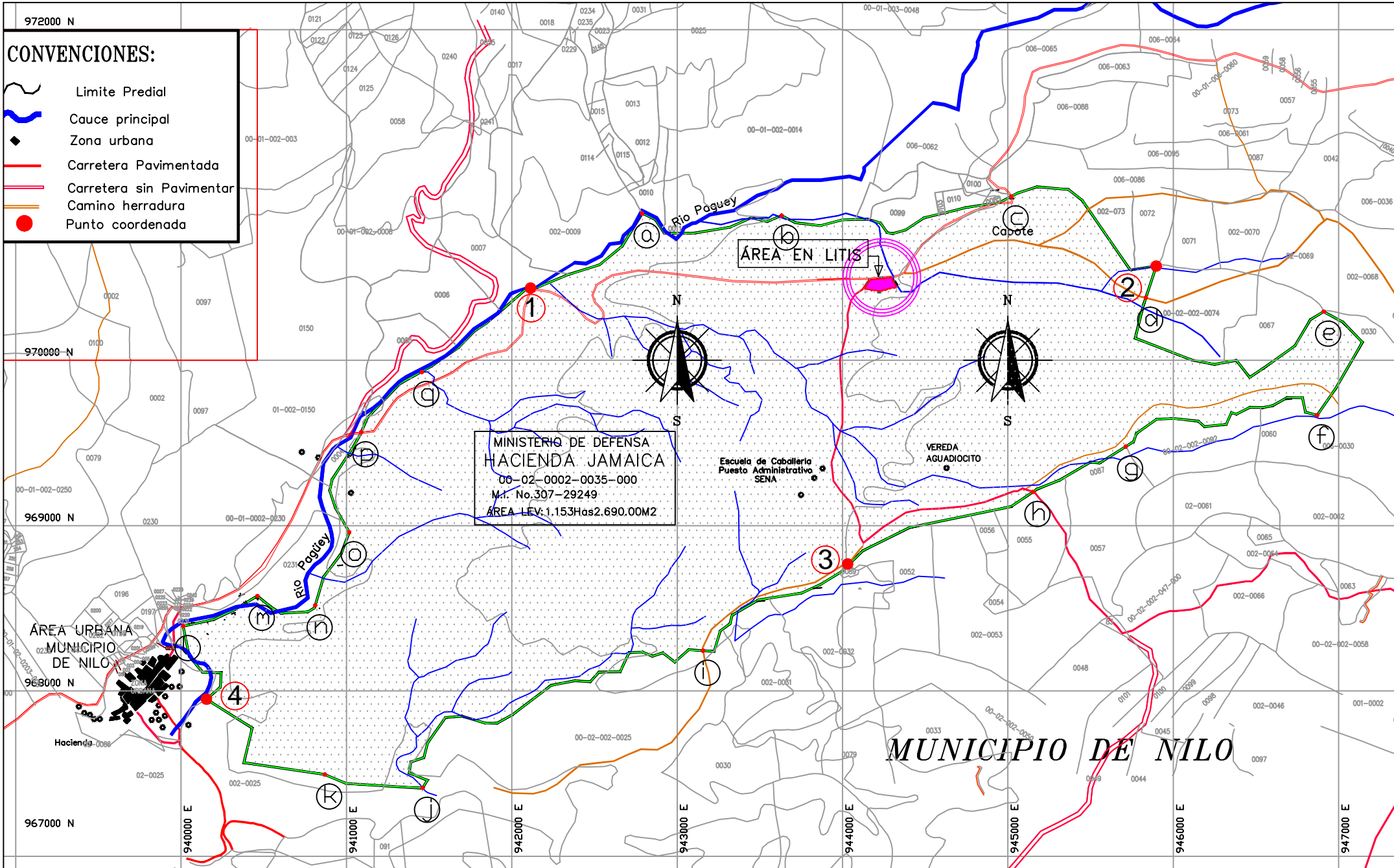
PDF del CONCEPTO DE USO DEL SUELO: Expedido por la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Nilo Cundinamarca, el pasado 11 de Marzo de 2021, que indica que el predio con Cedula Catastral 00-02-0002-0035-000, es de propiedad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL con NIT:8.999.991.624 y con MATRICULA INMOBILIARIA No.307-29249, sector rural. Dirección FINCA JAMAICA. Documento con el cual se efectuó la identificación del predio de mayor extensión.

Y se corrobora una vez se efectúa la inspección al área que habita el Sr. Saúl Carrillo Olmos y su familia y **SI** se encuentra en el área del predio de mayor extensión denominado Finca Jamaica identificado con el No. catastral 00-02-0002-0035-000, matrícula inmobiliaria No.307-29249, localizado en el área rural del municipio de Nilo en la vereda AguaDiosito. La Perito efectuó toma de coordenadas coincidiendo con la finca Jamaica.

ALINDERAMIENTO DE LA VEREDA AGUADIOSITO DONDE SE LOCALIZA EL PREDIO DE MAYOR EXTENSION:

Partiendo de la desembocadura de la quebrada la Jabonera en el Río Paguey, aguas arriba por esta quebrada hasta su nacimiento, lo que corresponde al lindero norte de los predios con número catastral 00-02-002-0075, -0073, -0072, -0071, -0070, -0069, -0068 y -0033. Bordeando el Cerro del Cualamaná y el Cerro de las Delicias en el lindero oriental de los predios 00-02-002-0033, -0030, -0029, -0062, -0058, -0046. Por el lindero sur de los predios 00-02-002-0046, -0098, -0099, -0100, -0101, -0050, -0033, -0079, -0032, -0030, -0031y -0035. Por el occidente, Río Paguey aguas arriba, por el lindero del predio 00-02-002-0035 hasta el punto de partida. Esta vereda consta de cuarenta y cuatro (44) predios, entre ellos **la Base de Jamaica del Ejército.**

A continuación el predio de mayor extensión y ubicación del área en Litis:



- CONVENCIONES:**
- ~ Limite Predial
 - ~ Cauce principal
 - ◆ Zona urbana
 - Carretera Pavimentada
 - Carretera sin Pavimentar
 - Camino herradura
 - Punto coordenada

MINISTERIO DE DEFENSA
HACIENDA JAMAICA
00-02-0002-0035-000
M.I. No.307-29249
AREA LEV:1.153Has2.690.00M2

MUNICIPIO DE NILO



Se efectuó inspección al predio de mayor extensión el día 6 de Octubre del 2020 en compañía del Ing. Ambiental Sargento Bastidas delegado por el Ministerio y se efectuó toma de coordenadas con Estación total TOPCON y GPS GARMIN ETREX de alta precisión lo que corroboro que el área en Litis **SI** se encuentra en el área de mayor extensión en el sector Nororiental con frente sobre la vía que del área urbana de Nilo conduce a Capotes y Pueblo Nuevo en jurisdicción de Nilo Cundinamarca.

COLINDANCIAS PREDIO MAYOR EXTENSION: JAMAICA		
NORTE: Del 1 AL 2	00-01-02-0009 /0011/0014/0099/0103/0110/0085/0086/0073/0072	
COORDENADA 1	942114	970442
COORDENADA 2	945894	970565
ORIENTE: Del 2 al 3	00-02-0074 /0067/0030/0060/0092/0087/0055/0056/0053/0052/0089	
COORDENADA 2	945894	970565
COORDENADA 3	943981	968718
SUR: Del 3 al 4	00-02-0032/0031/0025/área urbana.	
COORDENADA 3	943981	968718
COORDENADA 4	940154	967955
OCCIDENTE: Del 4 al 1	Área urbana/00-02-0218/0231/00-01-02- 0004/0005/0006/0007	
COORDENADA 4	940154	967955
COORDENADA 1	942114	970442
COORDENADAS LIMITES PREDIO JAMAICA		
a (cerca rio Paguey)	942789	970893
b (cerca)	943632	970881
c (vía a pueblo nuevo)	945020	970996
d (camino herradura)	945834	970383
e (cerca)	946910	970300
f (quebrada)	946870	969673
g (cerca)	945712	969483
h (camino)	945151	969209
i (camino herradura)	943156	968248
j (quebrada)	941461	967419
k (cerca)	940870	967500
l (área urbana rio Paguey)	940014	968398
m (cerca rio Paguey)	940462	968580
n (rio Paguey)	940811	968523
o (cerca rio Paguey)	941018	968965
p (vía a pueblo nuevo)	941089	969570
q (rio Paguey)	941456	969934



COORDENADAS INTERNAS PREDIO JAMAICA	
ESTE	NORTE
940053	968408
940078	968414
940076	968413
940161	968420
940263	968438
940326	968470
940375	968523
940460	968570
940506	968546
940835	968505
940961	968768
941012	969426
941085	969577
945159	969007
945024	969120
946691	969775
944033	968754
943838	968630
943492	968550
945025	970987
944906	971037
940362	968590

ÁREA TOTAL PERIMETRAL CON BASE EN LA TOMA DE COORDENADAS MAGNA SIRGAS: 1.153 Hectáreas y 2.690M2.

Los demandantes aportan el certificado de libertad No.307-29249 y dentro de la DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS. Presentan la Finca Jamaica que cuenta con un área de 1.153 hectáreas 3.807m2 Linderos que se encuentran en la Escritura No.2918 del 30 de Junio de 1955 de la Notaria 7 de Bogotá.

PRIMERO.- El propietario promete vender a la Nación el dominio pleno que tiene sobre una finca llamada "JAMAICA", ubicada en jurisdicción del Municipio de Nilo, Departamento de Cundinamarca, con las edificaciones, pastos naturales y artificiales, servidumbres, usos, anexidades. Mejoras, frutos, cercas y pastadas, de una extensión aproximada de 2.500 fanegadas, y que linda así: "Tomando desde el paso de la quebrada de "Cariaga" en el camino de Balunda a Nilo, lindando en todo este trayecto con tierras de Jacinto Peralta, de los herederos de Julián Caicedo y de los herederos de Jorge Romero; luego con tierra denominadas "La Guaira"; después con el potrero de Marcos Caicedo, llamado "Los Espinos", hasta encontrar el río Pagüey; río arriba hasta encontrar los terrenos de los herederos del General Ponce o la hacienda llamada " Segovia", después de la señora María Uribe de Pabón, por el lindero de dicho predio a dar con la comunidad llamada Cariaga; de aquí, volviendo sobre la derecha, por el lindero de la comunidad dicha a dar al paso de la quebrada Cariaga, punto de partida de esta Alinderación".



REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA INSPECCION AL PREDIO JAMAICA

LIMITE CON EL RIO
PAGUEY



ÁREA INTERNA BASE
JAMAICA



AREAS DE INSTRUCCIÓN
SECTOR SUROCCIDENTE
DEL ÁREA EN LITIS





SECTOR ORIENTAL
AL FONDO CERRO
CAPOTES PERIMETRO
LIMITROFE DE PREDIO
JAMAICA



DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA y/o OBSERVADA

- Copia del certificado de libertad y tradición 307-29249 del 25-03-2021.
- Copia CONCEPTO USO DEL SUELO del 11-03-2021
- Escritura No.2918 del 30 de Junio de 1955 de la Notaria 7 de Bogotá. (Expediente).

----- 00000 -----

En los anteriores términos presento el trabajo solicitado por el Despacho.

DEL SEÑOR JUEZ,

LUZ AMANDA CASTRO GONZALEZ.
C.C. No. 51.839.199 de Bogotá.
Arquitecto
Perito Auxiliar de la Justicia.

Nro Matrícula: 307-29249

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 25 de Marzo de 2021 a las 10:18:30 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 307 GIRARDOT DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: NILO VEREDA: NILO
FECHA APERTURA: 18/12/1990 RADICACION: 05232 CON: ESCRITURA DE 8/11/1990
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

"FINCA JAMAICA", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA, CON UNA CABIDA DE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES HÉCTAREAS (1.153 HTS.) TRES MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS (3.807 MTS.2) (SIC) Y CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA #2.144 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1.990 DE LA NOTARIA 3 DE BOGOTÁ.- (ART. 11 DECRETO 1711 DE 1.984).-

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

01.- ESCRITURA #2.918 DE 30 DE JUNIO DE 1.955 DE LA NOTARIA 7 DE BOGOTÁ REGISTRADA EL 27 DE JULIO DE 1.955, VALOR DEL ACTO \$593.751.00 MCTE. COMPRAVENTA DE AYA DIAZ MAXIMILIANO A FAVOR DE LA NACION.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) FINCA JAMAICA"

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)
307-1388.

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 8/12/1990 Radicación 05232
DOC: ESCRITURA 2.144 DEL: 8/11/1990 NOTARIA 3 DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 913 ENGBLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: LA NACION COLOMBIANA-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.- X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

Nro Matrícula: 307-29249

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 25 de Marzo de 2021 a las 10:18:30 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos.

USUARIO: 81706 Impreso por: 81706

TURNO: 2021-307-1-16028 FECHA: 25/3/2021

NIS: UNTPmGRTfVxmhzHrDTmassqp7BVGJf2fuTI0SVVxkyf5s72tRMh93w==


Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: GIRARDOT



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO


El registrador: REGISTRADOR SECCIONAL CRESCENCIO GONZALEZ RODRIGUEZ

<p>ALCALDIA MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA</p>  <p>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>CONCEPTO USO DEL SUELO</p>	<p>Decreto 1469 de 2010 Art. 51, numeral 3 Concepto de uso del suelo. Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre el uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.</p>
---	---

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE NILO

Conforme los Acuerdos No. 004 de 2001; el No. 006 de 2005 y el No. 019 de 2013, correspondientes al Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) Municipal de Nilo y al Plano zonificación del uso del suelo.

CERTIFICA QUE EL PREDIO

PROPIETARIO:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	
CEDULA O NIT:	8.999.991.624	
IDENTIFICACION No. CATASTRAL:	00-02-0002-0035-000	
MATRICULA INMOBILIARIO:	307-29249	
DIRECCION:	FINCA JAMAICA	
SECTOR:	RURAL	

ZONIFICACION USO DEL SUELO

SUELO RURAL.

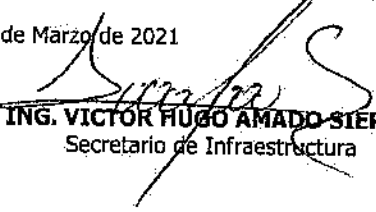
Para efectos de la reglamentación de los usos del suelo, del impulso de las actividades agrícolas, mineras forestales y para la preservación y defensa del patrimonio ecológico, histórico y cultural, se identifica el territorio del Municipio como adelante se especifica.

ARTICULO 71: ZONAS INSTITUCIONALES MILITARES. Para efectos del presente acuerdo, corresponde al área comprendida por los predios con número catastral Ho.00-02-002-0015, 00-02-003-0062, 00-02-003-0042, 00-02-003-0075 y el 00-02-002-0075, destinadas actividades correspondientes al Centro Nacional de Entrenamiento del Ejercito CENAE y a la Escuela de Soldados Profesionales ESPRO.

PARAGRAFO 1: Los predios con uso del suelo del presente artículo, para su utilización y desarrollo esta sujetos a la elaboración de un Plan Parcial por parte del Ejercito Nacional, el cual debe contener todos los aspectos necesarios para mitigar los impactos ambientales que las actividades del CENAE y ESPRO puedan generar; para su aprobación ante las autoridades Ambientales y Municipales correspondientes en un término no mayor a 6 meses, a partir de la aprobación del E.O.T. y en armonía con los artículos 166 y subsiguientes relacionados con los Planes Parciales del presente Acuerdo.

PARAGRAFO 2: La afectación de estos predios en uso institucional Militar, no exoneran del cumplimiento de las normas Ambientales y Municipales para desarrollar sus actividades, la infraestructura debe estar en armonía con el acuerdo 16 de 1998, emitido por la CAR y con el presente Esquema de Ordenamiento Territorial.

Se expide a los Once (11) días del mes de Marzo de 2021


ING. VICTOR HUGO AMADO SIERRA
 Secretario de Infraestructura

Elaboró:  **Wilmer T**



E400896

CERTIFICA

Que la Arquitecta LUZ AMANDA CASTRO GONZALEZ con cédula de ciudadanía No. 51839199 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 25700-57890, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 460 del 7 de Diciembre de 1995 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 8 días del mes de Junio de 2021 .

ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación 6922CKK



SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. - Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co



PIN de Validación: ac830a56



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) LUZ AMANDA CASTRO GONZALEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 51839199, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 08 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-51839199.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) LUZ AMANDA CASTRO GONZALEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos		
<p>Alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado. 	<p>Fecha</p> <p>08 Jun 2018</p>	<p>Regimen</p> <p>Régimen Académico</p>
Categoría 2 Inmuebles Rurales		
<p>Alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales. 	<p>Fecha</p> <p>10 Oct 2019</p>	<p>Regimen</p> <p>Régimen Académico</p>
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección		
<p>Alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales. 	<p>Fecha</p> <p>20 Dic 2019</p>	<p>Regimen</p> <p>Régimen Académico</p>
Categoría 4 Obras de Infraestructura		
<p>Alcance</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar. 	<p>Fecha</p> <p>20 Dic 2019</p>	<p>Regimen</p> <p>Régimen Académico</p>



<https://www.raa.org.co>



PIN de Validación: ac830a56

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos		
Alcance <ul style="list-style-type: none">• Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.	Fecha 20 Dic 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 6 Inmuebles Especiales		
Alcance <ul style="list-style-type: none">• Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.	Fecha 10 Oct 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil		
Alcance <ul style="list-style-type: none">• Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.	Fecha 20 Dic 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares		
Alcance <ul style="list-style-type: none">• Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.	Fecha 20 Dic 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 10 Semovientes y Animales		
Alcance <ul style="list-style-type: none">• Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.	Fecha 20 Dic 2019	Regimen Régimen Académico
Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio		
Alcance <ul style="list-style-type: none">• Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en	Fecha 25 Feb 2020	Regimen Régimen



PIN de Validación: ac830a56



<https://www.raa.org.co>



proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.		Académico	
Categoría 12 Intangibles			
Alcance		Fecha	Regimen
<ul style="list-style-type: none"> Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares. 		20 Dic 2019	Régimen Académico
Categoría 13 Intangibles Especiales			
Alcance		Fecha	Regimen
<ul style="list-style-type: none"> Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores. 		20 Dic 2019	Régimen Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: GIRARDOT, CUNDINAMARCA

Teléfono: 3212709141

Correo Electrónico: archivolucas@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos - EDUAMERICA Centro de Estudios Técnicos y Empresariales
Arquitecto - Fundación Universidad de América.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) LUZ AMANDA CASTRO GONZALEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 51839199.

El(la) señor(a) LUZ AMANDA CASTRO GONZALEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN de Validación: ac830a56



<https://www.raa.org.co>



PIN DE VALIDACIÓN

ac830a56

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Septiembre del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____


Alexandra Suarez
Representante Legal

REIVINDICATORIO No. 2018-00179: Informe Pericial y oficio de cancelacion de honorarios

luz amanda castro gonzalez <PeritoArq.luzcastro@hotmail.com>

Mar 28/09/2021 4:47 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Cundinamarca - Girardot <j02cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (5 MB)

INFORME SAUL CARRILLO.pdf; PAGO HONORARIOS.pdf;

Girardot, Cundinamarca. Septiembre 28 de 2021

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

DR. FERNANDO MORALES CUESTA

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

Palacio de Justicia

REFERENCIA: VERBAL REIVINDICATORIO No. 2018-00179

DEMANDANTE: NACION MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL

DEMANDADO: SAUL CARRILLO OLMOS

Respetuoso saludo

Con el presente estoy radicando el Informe Pericial y oficio de honorarios dentro del proceso de la referencia.

Acuso recibo.

Gracias.

LUZ AMANDA CASTRO GONZALEZ

PERITO ARQUITECTO

CONTACTO: 3212709141